



H. Cámara de Diputados de la Nación

PROYECTO DE RESOLUCION

La Cámara de Diputados de La Nación

RESUELVE:

Declarar de interés educativo el trabajo denominado “Materiales del Bicentenario”, realizado por prestigiosos historiadores y docentes de la Dirección General de Currícula y Enseñanza del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con destino a estudiantes del nivel inicial, primario y medio.

Asimismo, dispone los medios necesarios para la impresión de quinientos ejemplares del mismo, para su distribución a través de la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El trabajo al que se refiere el presente proyecto fue denominado por sus autores/as con el nombre “Materiales del Bicentenario”, en tanto plantea un recorrido por algunos de los hitos más importantes que hacen a la conmemoración del 25 de mayo, con especial énfasis en la Ciudad de Buenos Aires.

Esto tiene que ver con que fue realizado por prestigiosos historiadores y docentes de la Dirección General de Currícula y Enseñanza del Ministerio de Educación de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, pensado como una herramienta novedosa de estudio por parte de los/as alumnos/as de las escuelas públicas de nivel inicial, primario y medio de ese distrito.

Para su elaboración contaron la colaboración de distintas instituciones, entre las que se destacan, el Museo Histórico Nacional, el Museo Nacional de Bellas Artes, el Centro de Estudios Legales y Sociales, el Museo del Cabildo y la Revolución y la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires.

A través del mismo, se ha intentado presentar los hechos a partir de la selección, contrastación y articulación de fuentes diversas (pinturas, testimonios de los contemporáneos, información tomada de diarios y periódicos de cada momento, canciones y poemas), atendiendo a diferentes aspectos que permitan conocer algunas características de la sociedad de cada época.

Junto con la información que incorpora - que no siempre es accesible o sólo está disponible en forma muy dispersa - el trabajo ofrece algunas líneas de interpretación y orientaciones para guiar su abordaje por parte de los/as estudiantes.

En particular, el trabajo consta de cuatro apartados. El primero, bajo el título “Bicentenario. Un viaje por la cultura”, contiene propuestas de trabajo para las salas de cuatro y cinco años (Nivel Inicial). Consta de sesenta y cuatro páginas, más un sobre con cuatro juegos de ocho láminas cada uno. Hace énfasis en la vida cotidiana en la época colonial e incluye trabajos de expresión corporal, literatura y plástica.

El segundo, “Bicentenario. Pasado y presente de Buenos Aires, en clave de Mayo”, se dirige al primer ciclo de escuela primaria. Alcanza las ciento ochenta páginas, con más un sobre con cuatro juegos de diecisiete láminas cada uno y otro con cuatro juegos de treinta y tres tarjetas.

El tercero es “Bicentenario. Las Fiestas Mayas” y apunta al segundo ciclo de la Escuela Primaria. Tiene ciento treinta y seis páginas, con un sobre de cuatro juegos de diecinueve tarjetas cada uno y otro con cuatro juegos de cinco láminas cada uno. Puntualmente, se detiene en algunos aspectos de la sociedad porteña - costumbres, cultura popular y cultura de élite, circulación de la información, espacios de convergencia cultural, organización social, lugar de la mujer, conformación y características de la ciudad, papel del Estado - a partir de las formas de festejar.



H. Cámara de Diputados de la Nación

El último, “Bicentenario. 1810-2010: Memorias de un país”, se dirige a estudiantes secundarios. Reúne ciento treinta y seis páginas, un sobre con cuatro láminas murales y un documento anexo - “Prensa gráfica 1810-2010: Medios de comunicación y política” - que incluye treinta y dos tarjetones de fuentes de prensa gráfica entre 1810-2010 y una caja con diez láminas de la Línea de Tiempo del Bicentenario 1810-2010, elaborada por la revista Plural. Se articula sobre diversos ejes: los festejos del 25 de mayo, las transformaciones en la Ciudad de Buenos Aires, la circulación de la información en la sociedad y sus cambios a través del tiempo y, en especial, el lugar de la prensa. También incluye algunas ideas y valores de distintos grupos sociales y aspectos de la vida cotidiana en las distintas etapas.

La conmemoración del bicentenario de la Revolución de Mayo constituye, para la sociedad argentina, una oportunidad de celebración y encuentro; al tiempo que promueve un proceso de reflexión crítica, como balance del pasado y de cara al futuro en la definición y construcción de nuestra sociedad.

Sin dudas, este documento constituye un aporte valioso en ese sentido aunque, lamentablemente, ha sido víctima de censura ideológica por parte del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El Ministro de Educación, Esteban Bullrich, decidió no publicar estos materiales para la enseñanza, aún cuando habían sido aprobados por dicha cartera a fines del año 2009.

Según trascendió en distintos medios, los trabajadores del área denunciaron que las autoridades habrían cedido ante la presión de corporaciones de base confesional que se opusieron a los contenidos del material que refieren a las clases y grupos sociales subalternos y sus tradiciones y luchas contra las clases dominantes y el Estado, por la conquista y ampliación de sus derechos en los dos siglos transcurridos desde 1810.

Entendemos que esta medida pone en riesgo los principios laicos y democráticos de la educación pública al impedir que los materiales tomen estado público, lleguen a las escuelas y sean utilizados, estudiados y analizados críticamente por docentes y estudiantes, constituyendo un avance en la estrategia oficial de vaciar de recursos y contenidos los procesos de enseñanza.

Atendiendo a la excelencia cultural del trabajo realizado y la relevancia de su difusión, consideramos importante que la Cámara de Diputados lo declare de interés y disponga los medios necesarios para su publicación y distribución a través de las bibliotecas populares.

Por todo lo expuesto es, Señor Presidente, que solicitamos la pronta aprobación del presente proyecto.



H. Cámara de Diputados de la Nación